



Intendencia Municipal  
de Artigas

Carpeta N° 1/25 Año 2007 Folio N° \_\_\_\_\_  
Asunto: SECRETARIA GENERAL .-  
S/elabore Pliego de Condiciones: LLAMADO INTERE-  
SADOS MANTENIMIENTO SEMAFOROS INSTALADOS EN LA CIUDAD  
DE ARTIGAS .-  
Resolución N° 231/007 Artigas, 28 de marzo del 2007.

**VISTO:** la necesidad de proceder al llamado a interesados en realizar el mantenimiento de semáforos instalados en la ciudad de Artigas.

**CONSIDERANDO:** que en tal sentido se han elaborado los Pliego Particular y General de Condiciones respectivos, para proceder al Llamado a Licitación Abreviada número 4/2007.

**ATENTO:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar el Pliego Particular y Pliego General de Condiciones para el Llamado a interesados en **realizar trabajos tendientes al mantenimiento de semáforos instalados en la ciudad de Artigas**, que lucen de fojas 3 a 22..de estos obrados.

2º) Disponer el **Llamado a la Licitación Abreviada N° 4/2007**, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particular y General, procediéndose a invitar a seis (6) empresas del ramo y se publicará en las revistas "Guía Total" y "Contacto".

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos), encontrándose a disposición de los interesados en Dirección de Hacienda - Oficina de Adquisiciones - de esta Comuna sita en Avenida Cnel. Carlos Lecueder N° 472 de la ciudad de Artigas, en horario de oficina.

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial de esta Comuna, hasta la hora 15:30 del día 18 de abril de 2007; procediéndose a la apertura de las mismas, en la citada Oficina, el mismo día, a la hora 16:00, con el número de oferentes que concurran. La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Departamento de Recursos Humanos y



Intendencia Municipal  
de Artigas

Carpeta N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Folio N° \_\_\_\_\_

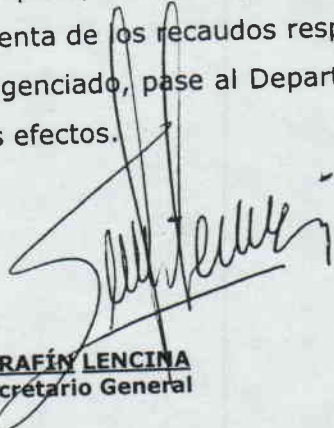
Asunto: \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ del 2007.

Comunicación para su publicación en la prensa local, página Web y demás efectos que correspondiere, y al Departamento de Acondicionamiento Urbano para su conocimiento. Cumplido, siga al Departamento de Hacienda para que se sirva realizar las invitaciones y venta de los recaudos respectivos, dejándose constancia en estos obrados. Diligenciado, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano - Oficina Notarial - a sus efectos.

  
**SERAFÍN LENCINA**  
Secretario General

  
**JULIO CÉSAR SILVEIRA**  
Intendente Municipal

Esc.ACFC/MMM